

REGLAMENTO CAMPAÑA CAMPAÑA INCREMENTA TU SALDO AHORRO A LA VISTA

DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA

La Campaña **Incrementa tu Saldo – Ahorro a la vista**, está dirigida a nuestros asociados y/o ahorradores de las oficinas del departamento de Antioquia que mantengan un saldo promedio superior a \$100.000 en la cuenta de ahorros durante agosto y aumenten este saldo promedio en \$60.000 cada mes desde septiembre hasta noviembre. Se realizan sorteos mensuales y un gran sorteo final con los asociados y/o ahorradores que cumplan las condiciones de participación.

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña de Captación **Incrementa tu Saldo – Ahorro a la vista** se realizará entre el 15 de julio y 18 de diciembre de 2017.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

La Campaña **Incrementa tu Saldo – Ahorro a la vista** está dirigida a nuestros asociados y/o ahorradores que:

- Tengan una cuenta de ahorros activa o aperturen una cuenta de ahorros hasta el 31 de agosto de 2017. Sólo se considera el titular principal de las cuentas alternativas o conjuntas. Participan las cuentas de ahorro de las líneas Coopeahorros, Cotrafito, Microempresarios y Ahorro programado de vivienda cuya oficina de apertura pertenezca al departamento de Antioquia.
- Mantengan entre el 01 y 31 de agosto de 2017 un saldo promedio mínimo de \$100.000. Para las cuentas aperturadas en agosto se calculará el saldo promedio desde el día de apertura de la cuenta.
- A partir de septiembre hasta noviembre de 2017 aumenten cada mes su saldo promedio en \$60.000 respecto al saldo promedio del mes anterior.

Los asociados y/o ahorradores que cumplan el requisito de saldo promedio mínimo de \$100.000 durante el mes de agosto formarán parte de la base de datos de clientes que participan en la campaña. Se realizan los siguientes sorteos:

- En el mes de septiembre se sortea una Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), entre las personas que mantuvieron un saldo promedio mínimo de \$100.000 durante el mes de agosto. El asociado y/o ahorrador recibe 1 oportunidad de ganar por cada \$60.000 de saldo promedio, máximo se asignarán 100 oportunidades de ganar por cuenta.
- Cada mes entre octubre y diciembre se sortea una Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos), entre las personas que aumenten su saldo promedio en \$60.000 durante el mes anterior y hayan cumplido con el aumento de saldo de \$60.000 en todos los meses predecesores. El asociado y/o ahorrador recibe 1 oportunidad de ganar por cada \$60.000 de aumento de saldo promedio frente al saldo promedio del mes anterior, máximo se asignarán 100

oportunidades de ganar por cuenta.

- Al final de la campaña se sortean cuatro Tarjetas Débito por valor de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos) cada una, entre las personas que cumplieron en septiembre, octubre y noviembre con el aumento de saldo de \$60.000. El asociado y/o ahorrador recibe 1 oportunidad de ganar por cada \$60.000 de aumento de saldo promedio del mes de noviembre frente al saldo promedio de agosto, máximo se asignarán 100 oportunidades de ganar por cuenta.
- Los sorteos se realizan de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla de sorteos				
No. del sorteo	Periodo de cálculo del saldo promedio mes	Periodo de comparación del saldo promedio	Fecha del sorteo	Premio
1	01 al 31 de agosto de 2017	No aplica	15 de septiembre de 2017	1 ganador de Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000
2	01 al 30 de septiembre de 2017	01 al 31 de agosto de 2017	13 de octubre de 2017	1 ganador de Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000
3	01 al 31 de octubre de 2017	01 al 30 de septiembre de 2017	17 de noviembre de 2017	1 ganador de Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000
4	01 al 30 de noviembre de 2017	01 al 31 de octubre de 2017	19 de diciembre de 2017	1 ganador de Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000
5	01 al 30 de noviembre de 2017	01 al 31 de agosto de 2017	19 de diciembre de 2017	4 ganadores de Tarjeta Débito por valor de \$5.000.000 cada una

METODOLOGÍA DEL SORTEO

La Cooperativa generará para cada sorteo una base de datos de las personas que cumplen con las condiciones de participación establecidas en este reglamento. Para el sorteo de septiembre el nombre de cada persona se repite 1 vez por cada \$60.000 de saldo promedio durante el mes de agosto, para los sorteos siguientes el nombre de cada persona se repite 1 vez por cada \$60.000 de aumento de saldo promedio frente al saldo promedio de comparación indicado en la tabla de sorteos, máximo 100 veces por cada

cuenta del Asociado y/o Ahorrador. Para el sorteo se utilizará un programa computacional desarrollado por La Cooperativa que selecciona aleatoriamente la(s) persona(s) ganadora(s).

FECHAS DE SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

Los sorteos y entrega de premios se realizarán en la Sede Administrativa de la Cooperativa (Calle 46 N. 49-146 primer piso, Bello) en el siguiente cronograma:

Tabla de sorteo y entrega de premios			
No. del sorteo	Premio	Fecha y hora del sorteo	Fecha y hora entrega de premio
1	1 ganador de Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000	15 de septiembre de 2017, 3:00 pm	22 de septiembre de 2017, 3:00 pm
2	1 ganador de Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000	13 de octubre de 2017, 3:00 pm	20 de octubre de 2017, 3:00 pm
3	1 ganador de Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000	17 de noviembre de 2017, 3:00 pm	24 de noviembre de 2017 3:00 pm
4	1 ganador de Tarjeta Débito por valor de \$1.500.000	19 de diciembre de 2017, 3:00 pm	22 de diciembre de 2017 3:00 pm
5	4 ganadores de Tarjeta Débito por valor de \$5.000.000 cada una	19 de diciembre de 2017, 3:00 pm	22 de diciembre de 2017 3:00 pm

Los ganadores serán notificados en nuestro sitio Web, en las carteleras internas de las Oficinas y Multipuntos Cotrafa, en las carteleras externas de las empresas afiliadas, a través de nuestra Fan Page de Facebook, telefónicamente y por correo electrónico.

CANALES DE PROMOCIÓN

La promoción y comunicación de la campaña se hará a través de brochure, volantes, afiches, estados de cuenta, extractos de cuenta, transpromo de estado de cuenta, mensajes de texto, email, página web, cuñas radiales y redes sociales.

Cada mes se informará mediante mensaje de texto el número de oportunidades que tiene de participar en el sorteo mensual. En el mes de diciembre se informará adicionalmente el número de oportunidades que tiene de participar en el sorteo final.

PAUTAS IMPORTANTES DE LA CAMPAÑA

1. La Campaña tendrá una duración aproximada de 5 meses (entre el 15 de julio de 2017 y el 18 de diciembre de 2017).

2. El saldo promedio mes se calcula sumando el saldo de la cuenta de ahorros al final de cada día dividido el número de días del mes.
3. La cuenta no puede estar inactiva trasladada al tesoro nacional o inactiva trasladada al ICETEX al 31 de agosto de 2017.
4. La persona que resulte ganadora de uno de los premios mensuales no entrará a participar en los sorteos mensuales siguientes, pero sí participa por el premio final de la campaña.
5. Para dicha campaña no se estipulan tasas de interés preferenciales, aplican las tasas vigentes en la Cooperativa.
6. Las aperturas realizadas a partir del 01 de septiembre de 2017 no serán tenidas en cuenta para los sorteos.
7. Si el asociado y/o ahorrador posee más de una cuenta y en cada una se cumple el requisito de saldo promedio de \$100.000 para el sorteo de septiembre o aumento de saldo de \$60.000 para los sorteos siguientes, su nombre estará en la base de datos tantas veces como número de cuentas cumplan los requisitos establecidos, máximo 100 veces por cada cuenta.
8. Los Asociados y/o Ahorradores deberán mantener como mínimo el saldo alcanzado al corte de mes y permanecer activos en la Cooperativa hasta el día anterior a la fecha de realización de cada sorteo, de lo contrario no podrá participar en el mismo.
9. Los Asociados y/o Ahorradores que sean titulares o codeudores de productos de crédito en la Cooperativa y registren a la fecha del sorteo mora igual o superior a 30 (treinta) días no participan en el sorteo.
10. Para hacer efectivas las 4 Tarjetas Débito Cotrafa Visa Electron con un cupo de \$1.500.000 cada una, el asociado y/o ahorrador según el proceso establecido deberá firmar un acta de recibido y al día siguiente se procederá hacer efectivo el premio, que será depositado en su cuenta de ahorros.
11. Para hacer efectivas las 4 Tarjetas Débito Cotrafa Visa Electron con un cupo de \$5.000.000 cada una, el asociado y/o ahorrador según el proceso establecido deberá firmar un acta de recibido y al día siguiente se procederá hacer efectivo el premio, que será depositado en su cuenta de ahorros.
12. El ganador se hará cargo de los impuestos que se deriven de la entrega del premio.
13. En caso de no poder reclamar los premios en la fecha mencionada para la entrega, sólo se tendrán reservados hasta el día viernes 23 de febrero de 2018. Posterior a este plazo se procederá a asignar el premio a un ganador suplente, se contarán por cada ganador 10 (diez) ganadores suplentes según el orden en el cual fueron seleccionados a través del método aleatorio. El ganador suplente tendrá un plazo de 30 días

calendario para reclamar el premio, en caso de no presentarse se asignará el premio al ganador suplente siguiente.

14. Para reclamar el premio el asociado y/o ahorrador deberá presentar su cédula original.
15. Si la persona ganadora del premio no puede asistir a su entrega en el día, hora y lugar programado puede designar otra persona mayor de edad que reciba el premio en su nombre, para ésto debe entregar carta donde se especifique la solicitud, los datos de ganador y autorizado y la firma de ambos, adicionalmente adjuntar fotocopia de sus documentos de identidad.
16. Las áreas de Auditoria Interna y Revisoría Fiscal de La COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA serán las encargadas de velar por el buen funcionamiento de la campaña.
17. Las Cuentas para pago de nómina de personas naturales y las cuentas que se aperturen para desembolso de créditos serán tenidas en cuenta para el sorteo siempre y cuando cumplan con el saldo promedio inicial y los incrementos de saldo promedio estipulados en éste reglamento.
18. No aplica para cuentas de ahorro de personas jurídicas, cuentas de ahorro Circulos Solidarios Fomentamos ni Ahorros Contractuales.
19. Se excluyen de la campaña los empleados de la Cooperativa Financiera Cotrafa y Cotrafa Social.

NOTA:

La Cooperativa Financiera COTRAFA se reserva el derecho a realizar modificaciones en su reglamento, en cuanto a fechas y otras disposiciones sin previo aviso.